



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.201 / 2016.-

ZAPALLAR, 01 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 284/2016, de fecha 29 de Abril de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 163/2016, de fecha 26 de Abril de 2016, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **ASESORIAS MIV LTDA**, con domicilio en Avenida El Morro Norte N° 504, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	ASESORIAS MIV LTDA.
Rut N°	76.073.520-5.
Giro	PRESTACION DE ASESORIAS FINANCIERAS.
Rol. N°	
Observación	ENROLESE A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE TRIBUTARIO 2013, PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-